



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL) DE UN/A ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASE ADMINISTRATIVA, CATEGORÍA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C-1 ADSCRITO/A A LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE PARA LA GESTIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.**

Reunido el día 28 de septiembre de 2021 Tribunal del proceso convocado por este ayuntamiento para seleccionar, en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal) de un/a administrativo, personal funcionario/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, categoría Administrativa, Grupo C, Subgrupo C-1 adscrito/a a la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, al objeto de celebrar el acto público de apertura de plicas y, casadas las codificaciones con la matriz del ejercicio de la oposición, corresponde, por aspirante y código, la siguiente puntuación:

CODIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/58	MUÑOZ ROMÁN, IRENE	8,62
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/15	BAZÁN TABARES, SANDRA	8,03
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/100	ÁVILA MAGAÑA, VANESA	7,91
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/06	RIVAS GARROTE, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	7,88
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/98	GUTIÉRREZ ROMERO, ROCÍO	7,47
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/55	GÓMEZ GARRIDO, CAROLINA	7,44
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/07	SAMBRUNO ROMERO, ALEJANDRO MANUEL	7,37
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/02	GARCÍA PALMA, LAURA	7,31
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/18	MORALES GARCÍA, INMACULADA	7,13
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/04	MORENO BLANCO, RAQUEL	6,97
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/24	MUÑOZ DE LA VEGA, VICTORIA	6,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/64	SÁNCHEZ BAENA, IVÁN	6,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/14	BONILLA FLORINDO, MARÍA NOEMÍ	6,56
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/25	MOLINA AYO, ESTEFANIA	6,53
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/63	RODRÍGUEZ DE AUSTRIA GIMÉNEZ DE ARAGÓN, BLANCA	6,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/10	ORTEGA LEAL, BELÉN	6,44
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/12	LORA CAMACHO, ASCENSIÓN	6,19
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/17	LÓPEZ ROMERO, SONIA	6,09
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/11	PACHECO ORALES-PADRÓN, HELENA	6,09
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/09	RIQUELME CANTERO, LORETO	5,97
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/03	MADRIGAL FERIA, CONSOLACIÓN	5,94

Cristóbal Sánchez Herrera (1 de 1)  
ICES: CRE / 28/09/2021  
FECHA: 28/09/2021  
HASH: d8218464366627a671a5e1927c26a5b



Cód. Validación: 9QM9FGAMDTTW27X6ANLWQNXNP | Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3

SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/19	OCAÑA VÁZQUEZ, FRANCISCA	5,94
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/59	MUÑOZ PAVÓN, ANA JESÚS	5,91
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/62	ROMERO MADEJÓN, LUIS MIGUEL	5,91
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/08	RUIZ JIMÉNEZ, ELISABETH	5,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/65	VIRELLA FERNÁNDEZ, CARMEN	5,78
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/51	ANDÚJAR SÁNCHEZ, SARA	5,59
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/01	CABALLO PONCE, IRENE	5,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/61	PINILLA MAYA, M <sup>a</sup> DE LA CONCEPCIÓN	5,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/50	ARANDA MERINO, DINA	5,25
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/54	GUTIÉRREZ FIGUEROA, ROSARIO	5,22
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/23	PINEDA IGLESIAS, EDUARDO	5,12
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/52	FRANCO MORALES, VISITACIÓN	5,00
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/16	GARCÍA LLUCH, MARTA	4,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/99	GARCÍA HERMOSO, AMELIA	4,78
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/60	PRIETO RODRÍGUEZ, FERNANDO	4,50
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/22	ROMERO ROMERO, CESAR	3,94
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/20	REYES MENDOZAM M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	3,84
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/05	PALMA PÉREZ, PALOMA	3,78
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/56	MENA SÁNCHEZ, TERESA	3,72
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/21	RUEDA LOZANO, CARMEN	3,66
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/13	GARDEA ALCORTA, ANDREA JANETH	3,62
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/53	CASTRO MUÑOZ, CARMEN M,	3,31
SJAZCHE/ADVO. CONTIGO/140921/57	MANTERO CONTADE, ISABEL MARÍA	1,03

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, al tener el ejercicio que conforma la oposición carácter eliminatorio, requiriéndose para aprobar obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos, resultan eliminados del presente procedimiento selectivo los aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima referida.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad: El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de doña Irene Muñoz Román como personal funcionario en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal), de un/a administrativo, personal funcionario/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, categoría Administrativa, Grupo C, Subgrupo C-1, adscrito/a a la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla.

SEGUNDO.- Constituir Bolsa con los/as aspirantes que han superado el procedimiento selectivo a los efectos única y exclusivamente de la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla en este ayuntamiento, y cubrir de manera rápida y ágil futuras situaciones que pudiesen producirse durante su ejecución.

El orden de prelación de la Bolsa vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo. No obstante, y en el supuesto de que el

llamamiento comprenda a aspirantes que hayan obtenido idéntica puntuación, se procederá a resolver la situación de conformidad con los criterios dispuestos en la Base Novena de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, sede electrónica y página web del ayuntamiento relación de la calificación obtenida por los opositores que han realizado el ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE

